

	MUNICIPIO	SANCIONADO	D.N.I.	EXPT.	FECHA	IMPORTE (€)	ART.	PRECEPTO
251.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	COLORADO ABENOJAR, LUISA	07212786D	2008 / 13726	28/03/2008	60	6 1 B	ORA
252.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	COLORADO ABENOJAR, LUISA	07212786D	2008 / 14061	31/03/2008	90	6 1 A	ORA
253.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	COLORADO ABENOJAR, LUISA	07212786D	2008 / 15418	14/04/2008	90	6 1 A	ORA
254.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	COLORADO ABENOJAR, LUISA	07212786D	2008 / 16938	29/04/2008	90	6 1 A	ORA
255.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	DOMÍNGUEZ FUENTES, MARIA ISABEL	00557651Q	2008 / 20261	30/05/2008	90	6 1 A	ORA
256.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	FERNÁNDEZ EXTREMERA, M ESTELA	53003093F	2008 / 19556	16/05/2008	60	6 1 B	ORA
257.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	FERNÁNDEZ GARCIA, OSCAR	53005741X	2007 / 24880	21/11/2007	60	94 2 G	RGC
258.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	FRAILE GOUDET, JAIME	07470227B	2008 / 15233	17/04/2008	48	94 2 C	RGC
259.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	GARCIA CALERO, LUIS FELIPE	07502557A	2008 / 19334	12/05/2008	90	6 1 A	ORA
260.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	HIDALGO MAYO, RAQUEL	53014530J	2008 / 11404	03/03/2008	48	94 2 C	RGC
261.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	HUERTAS ZARZA, FRANCISCO JOSE	07507162P	2008 / 12014	11/03/2008	60	6 1 B	ORA
262.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	HUERTAS ZARZA, FRANCISCO JOSE	07507162P	2008 / 12018	11/03/2008	90	6 1 A	ORA
263.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	HUERTAS ZARZA, FRANCISCO JOSE	07507162P	2008 / 12179	08/03/2008	60	6 1 B	ORA
264.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	HUERTAS ZARZA, FRANCISCO JOSE	07507162P	2008 / 12627	11/03/2008	60	6 1 B	ORA
265.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	HUERTAS ZARZA, FRANCISCO JOSE	07507162P	2008 / 14317	25/03/2008	60	6 1 B	ORA
266.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	HUERTAS ZARZA, FRANCISCO JOSE	07507162P	2008 / 15662	16/04/2008	60	6 1 B	ORA
267.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	HUERTAS ZARZA, FRANCISCO JOSE	07507162P	2008 / 17112	29/04/2008	90	6 1 A	ORA
268.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MATELLANO CASTRO, VICENTE	07468220M	2008 / 19276	14/05/2008	48	94 2 C	RGC
269.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MOREIRA, STALIN RENE	X4278540B	2008 / 14639	08/04/2008	90	6 1 A	ORA
270.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	RILLO CABEZAS, M. TERESA HERMINIA	15897446F	2008 / 14387	07/04/2008	60	6 1 B	ORA
271.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	RIVAS MONDEJAR, JULIAN RAMON	07502812M	2008 / 14375	10/04/2008	48	94 2 C	RGC
272.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, MARIA ANGEL	51694771V	2008 / 30791	06/08/2008	90	6 1 A	ORA
273.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	ROJAS LONDOÑO, MILTON MARINO	X6777546K	2008 / 11629	03/03/2008	60	6 1 B	ORA
274.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	RUBIO RODRÍGUEZ, JUAN JOSE	07501541E	2008 / 15680	18/04/2008	60	6 1 C	ORA
275.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	SANCHO GARCIA, MIRIAM	53493234H	2008 / 10673	25/02/2008	90	6 1 A	ORA
276.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	SILVEIRA MACHINERY RENTAL, SRL	B83308346	2008 / 15190	19/05/2008	310	72 3	LSV
277.	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	VIOQUE RIVILLA, FCO. JOSE	07476115B	2008 / 11581	07/03/2008	90	6 1 A	ORA
278.	TORREJÓN DE ARDOZ	CAMACHO MALO, AGUSTIN	05895974Q	2008 / 27230	17/07/2008	90	6 1 A	ORA
279.	TORRELAGUNA	TAKFA ABDESSAMAD	X1299807P	2008 / 39054	09/10/2008	60	94 2 G	RGC
280.	VALDEOLMOS	AVILA DIAZ, ESTER	53003749L	2008 / 27883	21/07/2008	60	6 1 B	ORA

(1) Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción otorgada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999).

(2) Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

(3) Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de julio de 1998).

Alcobendas, a 10 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Tráfico, Alberto Manuel Hervias Aguilar.

(02/2.406/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992) y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Interpuestos recursos de reposición en los expedientes sancionadores a norma de tráfico vial que se refieren a continuación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y 107 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero), por el ilustrísimo concejal-delegado de Tráfico, mediante el decreto referenciado, se ha dictado resolución, en virtud de la cual, vistas las diligencias practicadas en el expediente de referencia seguido contra los recurrentes, en relación con la denuncia formulada por el hecho que se reseña, visto el artículo 76 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 68.2 de la misma Ley, se concluye resolviendo desestimar los recursos interpuestos por los interesados, toda vez que, en cada uno de ellos:

- Ninguna de las alegaciones del recurrente ha desvirtuado los fundamentos de hecho y de derecho de la denuncia formulada.
- La coincidencia entre las características del vehículo y las que refleja el agente denunciante en el boletín de denuncia, unido al informe de este, permite dar por probada la infracción.
- El procedimiento seguido en todas las fases del expediente se ajusta a lo establecido legalmente, habiéndose dictado la sanción dentro del plazo señalado por la Ley para ello.

Recursos: contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha siguiente a la de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 10, en relación con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de julio de 1998).

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, "Boletín Oficial del Estado" de 14 de diciembre), se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Alcobendas en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

Plazo, lugar y forma de pago: podrá hacer efectiva la presente sanción durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la recepción de la misma (artículo 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990), en cualquiera de las siguientes entidades bancarias colaboradoras: "Caja Madrid", "Banco Santander Central Hispano", "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria", "La Caixa", "Caja de Cataluña", "Barclays Bank", "Ibercaja" y "Cajamar", o bien, por giro postal especificando con claridad número de expediente y matrícula; en este caso, el documento justificativo del pago estará a su disposición en la Tesorería Municipal durante el plazo de un mes.

Impago de multas: transcurridos los indicados plazos sin abonar el importe de la sanción, se procederá a su recaudación por vía de apremio con el recargo del 20 por 100 más intereses de demora, según lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

	MUNICIPIO	SANCIONADO	C.N.I.	EXPT.	FECHA	IMPORTE	ART.	PRECEPTO
1.	ALCOBENDAS	LOECHES VIDAL, JOSE MANUEL	07472580H	2007 / 3505	21/12/2006	120€	91 2 E	RGC

Alcobendas, a 11 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Tráfico, Alberto Manuel Hervias Aguilar.

(02/2.403/09)